



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 395.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDGAR GUSTAVO ORTIZ CABRERA AL CARGO DE PERSONAL CONTRATADO EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CLORINDA, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 9 de abril de 2019

VISTAS: La Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145.

La Resolución N° 70, de fecha 24 de enero de 2019, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior"; y

CONSIDERANDO:

Que por nota CP/CL/ARG/1/124/19, de fecha 11 de marzo de 2019, el señor Edgar Gustavo Ortiz Cabrera presentó su renuncia al cargo de personal contratado en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el señor **Edgar Gustavo Ortiz Cabrera** al cargo de personal contratado en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con este, a partir del 1° de febrero de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____